



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

IA-50-GYR-050GYR025-N-104-2024

OBJETO DE LA INVITACION:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR025-N-104-2024, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA INVITACION Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:/ WWW. IMSS.GOB.MX).

SEGUNDO: EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 10 DE JUNIO A LAS 10:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

TERCERO: EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA EVALUACION TECNICA POR EL DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, , ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ESTUDIOS CLINICOS DR T.J ORIARD S.A DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024

PROVEEDOR: ESTUDIOS CLINICOS DR T.J ORIARD S.A DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado para el procesamiento de Interpretación de Histopatología, debiendo presentar el currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: - Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos del objeto de la contratación, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio, así como constancias de capacitación de los histotecnólogos y médicos anatomopatólogos. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del histotecnólogo, y Copia simple del título o cédula profesional del médico anatomopatólogo, y Certificado vigente emitido por el consejo. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico especialista en anatomopatologos, y técnicos en histotecnólogos deberán presentar experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. - de 2 años o más: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología.	SE OTORGAN 3 PUNTOS ACREDITA QUE HA INTERVENIDO EN LOS PROCESOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE 2 AÑOS O MÁS EXPERIENCIA LABORAL.



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			2.- Competencia: El personal médico especialista en anatomopatólogos, y técnicos en histotecnólogos deberán presentar: - Para los histotecnólogos: copia del diploma. - Para los médicos anatomopatólogos copia simple de la cédula de especialidad y copia del certificado ante el Consejo Mexicano de la especialidad. - Si presenta la documentación de los 2 técnicos histotecnólogos se le otorgaran 6 puntos. - Si no presenta la documentación de los 2 especialistas anatomopatólogos no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 2 médicos en la especialidad de anatomopatólogos y 2 técnicos en histotecnólogos. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años: - Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los médicos contemplados en su oferta, se otorgaran 0.5 puntos. - Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los histotecnólogos contemplados en su oferta, se otorgaran 0.5 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	SE OTORGAN 6 PUNTOS PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 2 TÉCNICOS HISTOTECNÓLOGOS. SE OTORGA 1 PUNTO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS AL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, DEL 100% DE LOS HISTOTECNÓLOGOS
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos .	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): Acreditar hasta el 20% como capital contable con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Criterio de asignación de puntos.	SE OTORGAN 10 PUNTOS ACREDITA HASTA EL 20% COMO CAPITAL CONTABLE CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL SERVICIO OFERTADO.



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 punto	
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos o facturas formalizadas con cualquier dependencia o Institución pública o privada, el tiempo en años, en que el licitante ha prestado servicios de iguales o de la misma naturaleza de los ofertados al que pretende contratar (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o facturas), la distribución de punto será de la manera siguiente: Al licitante que acredite con contratos o facturas formalizadas y concluidas de 4 años o más de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a enero 2023. 6 puntos Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas y concluidos en el intervalo menor de 4 años y al menos 2 años en el periodo de enero 2020 a enero 2023. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas menor o igual de 1 año de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a enero 2023. 0 Puntos Se asignara la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (4 años) y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Nota: Se hace hincapie que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales."	SE OTORGAN 6 PUNTOS ACREDITA CON CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADAS Y CONCLUIDAS DE 4 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA, COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO 2020 A ENERO 2023.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante (Máximo 6 puntos) Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o facturas formalizadas, en los que se demuestre que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia o institución pública o privada bienes iguales o de la misma naturaleza de los ofertados.	SE OTORGAN 6 PUNTOS PRESENTA 5 O MÁS CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE ENERO 2020 A ENERO 2023.



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a enero 2023, cuyo objeto sea respecto al servicio de cirugía subrogada de traumatología y ortopedia o similares al objeto de la presente licitación. 6 puntos. Al licitante que presente menos de 5 y al menos 2, contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a enero 2023, cuyo objeto sea respecto al servicio de cirugía subrogada de traumatología y ortopedia o similares al objeto de la presente licitación. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que presente menos de 2 contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a enero 2023, cuyo objeto sea respecto al servicio de cirugía subrogada de traumatología y ortopedia o similares al objeto de la presente licitación. 0 Puntos Se asignara la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de especialidad (4 años) y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: - Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. - Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA: 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos .	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondientes o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de los contratos o factura de la prestación del servicio firmada y sellada de recepción del mismo por una institución privada cuando aplique, lo anterior de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante". Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas de venta emitidas por una institución privada, tienen que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, es decir: SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" cuando aplique, tener 5 contratos o más cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a enero 2023. 12 Puntos Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 5 y al menos 2 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a enero 2023. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 2 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a enero 2023. 0 Puntos	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" SE ASIGNO DE FORMA APROPORCIONAL POR REGLA DE TRES. $2 \times 100 / 5 = 40$
TOTAL:		TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS		48 PUNTOS



CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. IA-50-GYR-050GYR025-N-104-2024, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: ESTUDIOS CLINICOS DR T.J ORIARD S.A DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 48 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.

EVALUACIÓN ECONOMICA.

PARTICIPANTE 1.- ESTUDIOS CLINICOS DR T.J ORIARD S.A DE C.V

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$40 = \$12,754,140.00 * 40 / \$12,754,140.00 = 40$

RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
ONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A DE C.V.	\$12,754,140.00	40	48	88

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.



FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A DE C.V.

No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	PIEZAS QUIRÚRGICAS	2560	6400	\$1,365.00	\$3,494,400.00	\$8,736,000.00
2	BIOPSIAS	1440	3600	\$1,116.15	\$1,607,256.00	\$4,018,140.00
				Subtotal	\$5,101,656.00	\$12,754,140.00
				IVA	\$816,264.96	\$2,040,662.40
				Total	\$5,917,920.96	\$14,794,802.40

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A DE C.V.	S4M0130	050GYR025N10424-462-00	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024	\$12,754,140.00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$1,275,414.00

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO



MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx> -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-50-GYR-050GYR025-N-104-2024 SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA	AREA TECNICA	

-----FIN DEL ACTA-----